



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

MANCOMUNIDAD DE TRAMUNTANA

5608

Aprobación pliego condiciones adjudicación del Plan o Programa de gestión de caminos rurales; reposición de márgenes de piedra y limpieza de cunetas

MANCOMUNIDAD DE TRAMUNTANA

Para hacer constar que por resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Tramuntana de fecha 22 de mayo de 2019 se ha procedido a aprobar el pliego de condiciones que ha de cumplir la adjudicación del Plan o Programa de gestión de caminos rurales; reposición de márgenes de piedra y limpieza de cunetas.

Se trata de la contratación de la prestación de los servicios técnicos, para la redacción del Plan o Programa arriba señalado.

Lo que se somete a exposición pública en el plazo de 15 días naturales a los efectos que puedan interponerse reclamaciones o alegaciones.

Se indica que si no se presentan reclamaciones ni alegaciones a dicho pliego de condiciones quedará convocada automáticamente la licitación.

Buñola, 6 de junio de 2019

El secretario

Joan Marqués Company

